### INFORME ESPECIAL DE CONTADOR INDEPENDIENTE DE AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN (Período mayo del 2019)

Señores de Promotora Fiduciaria S.A. Domicilio Legal: San Martín 674, Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT Nº 33-69079843-9

Objeto del encargo

He sido contratado por Promotora Fiduciaria S.A., CUIT Nº 33-69079843-9 con domicilio legal en San Martín 674 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para emitir un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimientos aplicados de la cartera de créditos originada por el Fideicomiso Financiero Agropró, CUIT Nº 30-70995046-7, con domicilio legal en Avenida San Martín 1092, 4º Piso, Ciudad, Mendoza (en adelante "FIDEICOMISO"), para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la presentación y de la información objeto del encargo de acuerdo con lo estipulado por la Resolución General de CNV Nº 625 del 18/6/2014 modificatoria de la Sección XII- "Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, del Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de lo estipulado por la Resolución General de CNV Nº 625 del 18/6/2014 modificatoria de la Sección XII-"Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, del Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod).

Tarea profesional

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la sociedad con los requerimientos estipulados por la Resolución General de CNV Nº 6225 del 18/6/2014, modificatoria de la Sección XII - "Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, como así también que planificue y ejecute mi tarea que permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de Estados Contables, ni otro encargo de aseguramiento y, por lo tanto, no doy ningún aseguramiento en los términos previstos en la RT 37 para esos encargos.

Los procedimientos han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuerta su apariencia y estructura formal.

A continuación se detallan las tareas realizadas sobre los activos fideicomitidos cuyo importe, según documentación respaldatoria al 30/05/2019, ascienden a \$ 108.007.817,78

- > Verificar que los Activos Fideicomitidos son propiedad de los Fiduciantes y libremente disponibles por ellos.
- > Verificar que sólo se han generado derechos a utilidades parciales con las que se han cancelado las obligaciones generadas por intereses.

C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo Mat. Nº Tº 82 - Fs. 118 C.P.C.E.C.A.B.A.



- Verificar que los álamos aún no han sido talados.
- Verificar que no se han generado Derechos a Dividendos.
- Verificar que los Fiduciantes no han llevado a cabo acciones u omisiones que puedan afectar el cobro de los Derechos a los Dividendos por parte del Fiduciario.
- Verificar que los Fiduciantes han realizado los Aportes de Capital necesarios para desarrollar las explotaciones agrícolas comprometidas.
- Verificar que los Fiduciantes no hayan vendido ni gravado en forma alguna las acciones que dan origen a Derechos a los Dividendos.
- Verificar que los Fiduciantes hayan entregado al Fiduciario la cantidad de pesos necesarios para afrontar los gastos e impuesto del Fideicomiso, a requerimiento del Fiduciario.
- Informes producidos:
- Resumen Mensual de Movimiento
- Flujo Financiero Real versus Teórico
- Control de niveles de mora, niveles de cobranza
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Base Imponible Mensual
- Pago de Títulos

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informo que de las verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados surge como destacable lo siguiente: a) no se han generado derechos a utilidades especialmente en razón de que los álamos aún no han sido talados; b) como resultante de lo expuesto en el punto anterior y lo que se expresa en el aparado c) siguiente, la comparación entre los flujos teóricos y flujos reales determina un desvío positivo de \$ 43.315,03.tomando la sexta parte de los flujos teóricos vinculados con los gastos de acministración del Fideicomiso que originalmente se expresaron en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta la cotización del dólar tipo de cambio comprador al cierre del mes; c) en el presente periodo mensual los Fiduciantes aportaron la suma de \$ 10.780.000.-; d) el Fideicomiso procedió al pago de la suma de U\$\$ 241.883,36, correspondientes a parte del capital de los títulos en el mes bajo analisis.

Restricciones de uso del informe especial

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con la emisión de un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimiento aplicados sobre los Activos Fideicomitidos por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda, Zottig S.A. y Lucerna S.A., transferidos por éstas al Fideicomiso Financiero Agropró, y, por lo tarto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio del 2019.

8 Nº 513148

C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo Mat. Nº Tº 82- Fs.118 C.P.C.E.C.A.B.A.



Buenos Aires 01 OT. 57 Legalización: Nº 513148 24/06/2019 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/06/2019 referida a VARIOS de fecha

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. 33-69079843-9 para ser gresettada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr. BIANCHI JORGE LORENZO STANCH.

CPT DF DF CF CONTROL OF tiene registrada en la matricula 11 que se han afectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación onformidad con de previsto en ure la tarca profesional, y que

la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de firma en carácter de socio de

DraTDIANA ARABEL FUENTES
COMPANIA PLUCATE EN 50°) SECRETARIA DE LEGALIZACIO.IES

I

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI C SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIO

## FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ

## Anexo I

DETALLE DE N	MOVIMIENTOS	
Saldos al inicio	Valor Fidelcomitido 105.575.912,14	Valor Nominal 105.575.912,14
Incrementos  Reexpresión e intereses	Valor Fidelcomitido 2.431.905,64	Valor Nominal 2.431.905.64
Saldos al 31/05/2019	108.007.817,78	108.007.817,78

> C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo Mat. N° T° 82 - Fs. 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

### FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ

Anexo II

			FLUJO REAL VS. F	LUJO TEOR	RICO			
	Mensuales				Acumulados			
	Valor Nominal Imputado		Sup/Def Mensual	%	Valor Nominal Imputado	Valor Total Teórico	Sup/Del Acumulado	%
May-19	43.315,03	5.343,60	48.658,63				T	

Los flujos teóricos están expuestos originalmente en forma semestral y en dólares.

Para este informe se toma la sexta parte de los flujos teóricos vinculados con los gastos de administración del Fideicomiso expresados en moneda argentina utilizando el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al último dia de la fecha del presente laforma.

C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo
Mat. N° T° 82 - Fs. 118
C.P.C.E.C.A.B.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ Anexo III

# CONTROL DE NIVELES DE MORA, NIVELES DE COBRANZA

No resulta de aplicación a este Fideicomiso

> C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo Mat. Nº Tº 82 - Fs. 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ Anexo IV

# ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Mayo del 2019	
Saldos al inicio	3.940,06
Derechos a utilidades y dividendos	0,00
Aportes de los Fiduciantes	10.780.000,00
Intereses pagados	0,00
Amortizaciones pagadas	-10.606.585,34
Subtotal	177.354,72
Gastos	!
Mayo del 2019	-130.099,63
Total de gastos	-130.099,63
Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	
Impuesto a las Ganancias	
Saldos al final	47.255,09

G.P.N. Blanchi, Jorge Lorenzo
Mat. Nº Tº 82 - Fs. 118
C.P.C.E.C.A.B.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ

#### Anexo V

Base Imponible Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	
Base Importate impactor to a la l	

Mes	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19
Base mensual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Mes	Jul-19	Ago-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19
Base mensual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00

Mat. No To 82 - Fs. 118
C.P.C.E.C.A.B.A.

### FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ Anexo VI

#### **PAGO DE TÍTULOS**

(expresado en dólares estadounidenses)

	Teórico						
Fecha	Intereses	Capital	Saldo		Intereses	Capital	Saldo
May-19	0,0	0 241.883,	36 0,0	0	0,00	241.883,36	0,00

C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo
Mai. Nº Tº 82 - Fs. 118
C.P.C.E.C.A.B.A.